

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la recuperación de todos los servicios ferroviarios que RENFE venía prestando hasta la declaración del estado de alarma por el COVID-19**, para su debate en la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Madrid, 17 de julio de 2020



Fdo.: Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS

PORTAVOZ



Fdo.: Andrés LORITE LORITE



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO



Fdo.: Javier MERINO MARTÍNEZ

DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**EN EL CONGRESO****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establecía en su artículo 14 distintas medidas en materia de transportes con el objetivo de restringir la movilidad. En este sentido, la norma abordaba la reducción de la oferta total de operaciones en los distintos servicios ferroviarios en ciertos porcentajes, los cuales se han ido modificando posteriormente a través de distintas órdenes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. El Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, tiene por objeto establecer las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como prevenir posibles rebrotes, con vistas a la superación de la fase III del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad y la expiración de la vigencia del estado de alarma declarado por el referido Real Decreto 463/2020. Su artículo 17 hace referencia a que los operadores del servicio ferroviario de competencia estatal, deberán ajustar los niveles de oferta a la evolución de la recuperación de la demanda.

Una vez culminada la emergencia sanitaria no hay explicación alguna para que distintos servicios ferroviarios hayan dejado de prestarse. Sin embargo, esta es la situación que se está dando en diferentes trayectos en los que aún no ha retornado la oferta previa al día 14 de marzo. Colectivos y organizaciones de todo el territorio nacional han pedido la reposición de todas estas circulaciones ferroviarias que en estos momentos están suspendidas y contribuyendo así a que estos territorios se encuentren incomunicados. No podría entenderse que el COVID-19 se haya convertido en la excusa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para eliminar servicios elementales dentro de su obligación de servicio público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la recuperación de todos los servicios ferroviarios que se venían prestando hasta la declaración del estado de alarma por el COVID-19 (Real Decreto 463/2020)".

C.DIP 46359 17/07/2020 11:31